

Informe de Auditoría de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

^				
•	nı	ni	n	n
$\overline{}$	μ.		v	

Hemos auditado las cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4 (e), 6, 13 y 16)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es el riesgo más significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago, descuento de garantías y aportaciones de capital realizadas).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal, normal en vigilancia especial y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión _

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez Inscrito en el R.O.A.C. n.º 20.412

2 de junio de 2025



Balances

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.24	31.12.23	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.24	31.12.23
Tesorería	5	4.342.562	5.157.146	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	56.974	114.172
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Socios dudosos Deudores varios Otros créditos con las Administraciones Públicas	6	1.716.762 833.065 58.925	2.111.820 776.523 30.889	Deudas Fianzas y depósitos recibidos Sociedades de reafianzamiento	11	6.299.956 159.287	4.372.598 130.249
		2.608.752	2.919.232			6.459.243	4.502.847
Inversiones financieras Instrumentos de patrimonio	7	5.362.328	3.665.202	Pasivos por avales y garantías	12	958.419	873.669
Valores representativos de deuda Depósitos en entidades de crédito		2.521.519 9.647.952	1.402.839 9.138.250	Provisiones	13	964.852	975.809
2 specified on children as a children		17.531.799	14.206.291	Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	14	128.412	117.484
Inmovilizado material	8	11.001.100	14.200.291	Capital reembolsable a la vista	15	3.184.500	2.996.700
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.284	5.273	Total pasivo		11.752.400	9.580.681
Inmovilizado intangible	9	2.799	2.583	Fondos propios Capital	15		
Resto de activos Periodificaciones Otros activos	10	23.050	23.061	Capital suscrito Capital no exigido		13.184.700	12.996.900
				Capital reembolsable a la vista		(3.184.500)	(2.996.700)
		23.050	23.061	Resultados negativos de ejercicios anteriores		10.000.200	10.000.200
				Resultados negativos de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio		(2.693.993) 25.941	(2.771.953) 77.960
Total activo		24.511.246	22.313.586	Total Fondos propios		7.332.148	7.306.207
				Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	14	5.426.698	5.426.698
Pro-memoria Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	19			Total patrimonio neto	14	12.758.846	12.732.905
Garantías financieras		22.846.809	20.196.134			24.511.246	22.313.586
Del que: dudosos Resto de avales y garantías		3.303.090	3.168.117	Total patrimonio neto y pasivo			22.010.000
Del que: dudosos		6.633.784 1.210.748	5.877.784 772.120				
Riesgo reavalado y otros activos Del que: dudosos Del que: otros activos	16	14.926.683 1.893.041 1.316.940	13.183.175 1.815.654 1.601.247				

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2024.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en euros)

	Nota	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios Ingresos por avales y garantías	18 (a)	314.214	306.229
Otros Ingresos de Explotación	18 (b)	=	-
Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	18 (d)	(325.421) (94.723)	(314.288) (97.544)
Otros gastos de explotación	18 (e)	(367.189)	(380.171)
Dotación/recuperación a provisiones por avales y garantías (neto)	18 (f) y 13	(12.932)	320.957
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	18 (f)	(133.397)	(428.619)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	18 (g)	(10.928)	(27.366)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	18 (h)	-	131.494
Amortización del inmovilizado	8 y 9	(4.150)	(4.731)
Resultado de explotación	-	(634.526)	(494.039)
Ingresos financieros De valores negociables y otros instrumentos financieros Gastos financieros Variación de valor razonable de instrumentos financieros	18 (c) 7	441.954 - 209.757	130.976 - 573.047
Resultado de enajenación de instrumentos financieros	7 _	8.756	(132.024)
Resultado financiero	_	660.467	571.999
Resultado antes de impuestos		25.941	77.960
Impuesto sobre beneficios	17 _	-	<u>-</u>
Resultado del ejercicio	=	25.941	77.960

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	77.960
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	<u>-</u>
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	(131.494)
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(131.494)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(53.534)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023

	Capital			Reservas					Fondo de	
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Otras reservas	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.803.100	-	(2.802.900)			-	(1.558.819)	(1.213.134)	5.558.192	12.786.439
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-			-	_	_
Ajustes por errores	-							-	<u>-</u>	_
Saldo ajustado al 1 de enero de 2023	12.803.100	_	(2.802.900)	-			(1.558.819)	(1.213.134)	5.558.192	12.786.439
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	77.960	(131.494)	(53.534)
Operaciones con socios propietarios Aumentos de capital Reducciones de capital Otras operaciones con socios Otros movimientos Aplicación de la pérdida	229.800 (36.000) - -	- - - -	(193.800)	- - - -	- - - -		- - - (1.213.134)	1.213.134	- - - -	229.800 (36.000) (193.800)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.996.900	-	(2.996.700)		•		(2.771.953)	77.960	5.426.698	12.732.905

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	25.941
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	_
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Total de ingresos y gastos reconocidos	25.941

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024

	Capital			Reservas						
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Otras reservas	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.996.900		(2.996.700)	-	-		(2.771.953)	77.960	5.426.698	12.732.905
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores			-	-						
Saldo ajustado al 1 de enero de 2024	12.996.900	8-	(2.996.700)	-	-		(2.771.953)	77.960	5.426.698	12.732.905
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	25.941	_	25.941
Operaciones con socios propietarios Aumentos de capital Reducciones de capital Otras operaciones con socios Otros movimientos Aplicación del resultado	269.100 (81.300) - -	- - - -	(187.800)		- - - -	- - - -	77.960	- - - (77.960)	- - - -	269.100 (81.300) - (187.800)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13.184.700		(3.184.500)	-	•	-	(2.693.993)	25.941	5.426.698	12.758.846

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros)

	31.12.24	31.12.23
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	25.941	77.960
2. Ajustes del resultado.	(500.437)	(563.735)
 3. Cambios en el capital corriente. a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). b) Otros activos (+/-). c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-). d) Otros pasivos (+/-). 	177.083 209.767 (57.198) 60.860	(1.082.964) 573.036 29.058 40.290
	390.512	(440.580)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	441.954	130.976
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	357.970	(795.379)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-). a) Inmovilizado intangible b) Inmovilizado material c) Inversiones financieras	- (3.316.751)	(5.250.000)
	(3.316.751)	(5.250.000)
Cobros por desinversiones (+). a) Inmovilizado intangible b) Inversiones financieras	-	- 6.420.249
	-	6.420.249
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	(3.316.751)	1.170.249
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. a) Emisión de capital (+). b) Amortización de capital (-). c) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (+). 	269.100 (81.300)	229.800 (36.000)
	187.800	193.800
 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. a) Emisión Fianzas y depósitos b) Sociedades de reafianzamiento d) Devolución Fianzas y depósitos 	2.100.000 29.038 (172.641)	2.125.072 40.454 (435.948)
	1.956.397	1.729.578
11. Pago por dividendos.	=	=
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	2.144.197	1.923.378
E) <u>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D).</u>	(814.584)	2.298.248
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5.157.146	2.858.898
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	4.342.562	5.157.146

Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2024

(1) Naturaleza y Actividades Principales

- Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, Aval Castilla-La Mancha o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 26 de julio de 2010, con el número 9849, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 10 de febrero de 2010. El domicilio social de la Sociedad se sitúa en Toledo en la C/Nueva 4.
- La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.
- Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 15).
- El objeto social de Aval Castilla-La Mancha es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuyo domicilio social o establecimiento o centro de dirección efectiva esté en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

 Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Para el computo de este coeficiente al 31 de diciembre de 2024, se han tenido en cuenta fondos de inversión por importe de 3.587.229 euros al estar en su mayor parte, invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (3.150.491 al 31 de diciembre de 2023) (nota 7). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con este requisito.
- Adicionalmente la Ley 14/2017, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con dichos requisitos.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2024.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 12 de junio de 2024.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2025 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) <u>Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables</u>

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.
- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.
- Los diversos conflictos internacionales y la evolución de los tipos de interés, entre otros factores, han condicionado el entorno económico y el comportamiento de los mercados financieros, introduciendo incertidumbre en la actividad de las empresas, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Durante el año 2022 entró en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017. La Circular introdujo varias modificaciones al Anejo 9 de la Circular 4/2017 por las que se actualizaron las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes).

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Asamblea de Socios, es traspasar los resultados del ejercicio a compensación de los Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobada por la Asamblea de Socios celebrada el 12 de junio de 2024, fue traspasar los resultados del ejercicio a compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

- Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.
- Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de estos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Propiedad industrial	Lineal	10

- A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.
- La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Mobiliario	Lineal	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) <u>Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación</u>

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

- Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.
- La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

d.1) Activos financieros

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables. Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

(i) Clasificación de los activos financieros:

d.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

d.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Determinación del valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realiza una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible, datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamenta en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate y del emisor, se imputa un riesgo de crédito específico, de diferente magnitud, a cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

d.1.3) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

d.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados d.1.1, d.1.2. y d.1.3 anteriores.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ii) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

(iii) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio

d.2) Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

(i) Clasificación de los pasivos financieros:

b.1.1) Pasivos financieros al coste amortizado.

En esta categoría se clasifican las deudas con intermediarios financieros, deudas con particulares y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

b.1.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se clasifican en esta categoría aquellos pasivos financieros emitidos con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros sobre los que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado que no es un contrato de garantía ni ha sido asignado como instrumento de cobertura.

También se incluyen en esta categoría los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible valorar de forma separada el derivado implícito o no se puede determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. En este caso, a efectos contables el instrumento financiero híbrido se clasifica en su conjunto como un activo o pasivo financiero incluido en la categoría de activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se aplica este mismo criterio cuando en el reconocimiento inicial la Sociedad valora el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

Baja de pasivos financieros

- Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.
- La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

e) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

- La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de los avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.
- La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.
- En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:
- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

 Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017, del 27 de noviembre, del Banco de España, y sus posteriores modificaciones. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- Como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

f) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(g) Arrendamientos

(i) Cuando la Sociedad es el arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

(h) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

(i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

- Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.
- En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.
- Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.
- El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".
- El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".
- Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval (véase nota 16).

(j) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(I) <u>Ingresos por prestación de servicios</u>

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

- Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.
- El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.
- Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(f)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(n) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2024 y 2023.

(ñ) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(o) Estado de flujos de efectivo

- La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.
- A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros			
	31.12.24	31.12.23		
Caja Bancos cuentas corrientes a la vista Intereses devengados de cuentas corrientes	122 4.287.963 54.477	171 5.130.042 26.933		
	4.342.562	5.157.146		

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente

	Euros			
	31.12.24	31.12.23		
Deudores varios				
Socios dudosos	2.353.203	3.193.756		
Por comisiones de aval futuras	163.512	191.428		
Corrección de valor socios dudosos	(799.268)	(1.268.653)		
Otras correcciones	(685)	(4.711)		
	1.716.762	2.111.820		
Otros	2.293	235		
CERSA deudora por avales fallidos (nota 16)	-	_		
Comisiones futuras de aval	830.772	776.288		
	833.065	776.523		
Administraciones Públicas	58.925	30.889		
	2.608.752	2.919.232		

"Socios dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

	Euros		
	Socios	Provisión por	
	dudosos	deterioro	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.209.005	(964.273)	
Pagos realizados	1.375.105	_	
Recobros realizados	(283.688)		
Traspasos a fallidos (nota 14)	(106.666)	_	
Dotación de provisión por deterioro			
socios dudosos ordinarias (nota 18 (f))	-	(411.046)	
Aplicación a la provisión al Fondo de			
provisiones técnicas (nota 14)	-	106.666	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.193.756	(1.268.653)	
Pagos realizados	342.562		
Recobros realizados	(577.648)	-	
Traspasos a fallidos (nota 14)	(605.467)	-	
Dotación de provisión por deterioro	,		
socios dudosos ordinarias (nota 18 (f))	-	(136.082)	
Aplicación a la provisión al Fondo de			
provisiones técnicas (nota 14)	-	605.467	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.353.203	(799.268)	

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 1.171.464 euros en 2024 (1.377.549 euros en 2023) (nota 16).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d) apartado (xi)).

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.24 31.1		
Hacienda Pública, deudora	58.925	30.889	

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad (véase nota 17).

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

				Euros			
	31.12.22	Altas	Recuperaciones	31.12.23	Altas	Recuperaciones	31.12.24
Activos en suspenso fallidos por avales	1.823.516	122.155	(34.100)	1.911.571	605.467		2.517.038

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se recoge ningún importe de recuperaciones de fallidos que se haya registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse notas 14 y 18 (f)).

(7) <u>Inversiones Financieras</u>

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros		
	31.12.24 31.12		
Activos financieros a coste amortizado Depósitos e imposiciones a plazo fijo	9.647.952	9.138.250	
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Instrumentos de patrimonio			
Fondos de inversión	5.362.328	3.665.202	
Valores representativos de deuda	2.521.519	1.402.839	
Activos Financieros Híbridos			
Total inversiones financieras	17.531.799	14.206.291	

Todos los activos financieros están denominados en euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, de los depósitos en entidades de crédito y de los activos financieros híbridos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda	0,60% - 6,00%	2025-2029
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,10% - 3,10%	2025-2027

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, de los depósitos en entidades de crédito y de los activos financieros híbridos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda	1,40% - 2,80%	2024-2027
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,10% - 3,10%	2024-2027

Instrumentos de patrimonio recoge principalmente, fondos de inversión en 2024 y 2023. Al 31 de diciembre de 2024, incluye fondos de inversión por importe de 3.587.229 euros, cuya política de inversión es mayoritariamente en renta fija (3.150.491 euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 1).

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias han experimentado un incremento en su valor razonable durante el ejercicio 2024 de 209.757 euros (incremento de 573.047 euros en 2023), que ha sido registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, los activos financieros valorados a valor razonable que han sido enajenados durante el ejercicio 2024 han llevado a la Sociedad a registrar un beneficio por importe de 8.756 euros (pérdida por importe de 132.024 euros en 2023).

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 410.854 euros (109.414 euros en 2023) (véase nota 18 (c)).

(8) <u>Inmovilizaciones Materiales</u>

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

			Euros		
	Saldos al		Saldos al		Saldos al
	31.12.22	Altas	31.12.23	Altas	31.12.24
Coste					
Mobiliario	227		227	_	227
Equipos para procesos de					
información	17.775		17.775	_	17.775
	18.002	-	18.002	-	18.002
Amortización acumulada					
Mobiliario	(126)	(23)	(149)	(22)	(171)
Equipos para procesos de	00				
información	(9.362)	(3.218)	(12.580)	(2.967)	<u>(15.547)</u>
	0.7	20 - 110		25.25.	
	(9.488)	(3.241)	(12.729)	(2.989)	(15.718)
Valor neto	8.514	(3.241)	5.273	(2.989)	2.284
Valor ricto		(0.271)	<u> </u>	(2.909)	

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados ascienden a 4.900 euros (4.900 euros al 31 de diciembre de 2023).

(9) Inmovilizado Intangible

El movimiento registrado durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

			Euros		
	Saldos al		Saldos al		Saldos al
	31.12.22	Altas	31.12.23	Altas	31.12.24
Coste					
Propiedad industrial	13.967	-	13.967	_	13.967
Aplicaciones informáticas	142.318		142.318	1.377	143.695
	156.285	-	156.285	1.377	157.662
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(11.821)	(281)	(12.102)	(281)	(12.383)
Aplicaciones informáticas	(140.391)	(1.209)	(141.600)	(880)	(142.480)
	(152.212)	(1.490)	(153.702)	(1.161)	(154.863)
Valor neto	4.073	(1.490)	2.583	216	2.799

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados ascienden a 149.888 euros (149.888 euros al 31 de diciembre de 2023).

(10) Resto de activos

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros		
	31.12.24	31.12.23	
Periodificaciones de activo			
Gastos anticipados Otros activos	23.050	23.061	
	23.050	23.061	

(11) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros		
	31.12.24	31.12.23	
Acreedores por prestación de servicios Remuneraciones pendientes de pago Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 17)	17.187 15.304 24.483	73.004 16.320 24.848	
Total	56.974	114.172	

(b) Deudas

El detalle de epígrafe es como sigue:

	Euros		
	31.12.24	31.12.23	
Fianzas y depósitos recibidos	298.376	392.612	
Fianzas línea COVID-19	32.734	44.860	
Línea avales RETOD	5.869.041	3.935.126	
Línea avales DANA	99.805	-	
Sociedades de reafianzamiento (nota 16)	159.287	130.249	
	6.459.243	4.502.847	

Fianzas y depósitos recibidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los depósitos y derechos de cobro que se encuentran en garantía de operaciones de avales formalizadas.

Fianzas línea Covid-19, recoge el importe pendiente de asignar para subvencionar las comisiones de estudio y de aval correspondientes a los avales formalizados con cargo a la línea Covid, por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. La Sociedad implementó una línea especial de avales denominada AVAL COVID-19 CLM para facilitar el acceso a la financiación de las necesidades de circulante de sus socios derivadas de la expansión del COVID-19 por importe total de 15 millones de euros. El porcentaje a avalar por la Sociedad es del 80% de la necesidad de liquidez del socio. Dicha línea se instrumentó mediante la firma de adendas a los convenios suscritos con algunas entidades financieras. Según lo establecido en dichas adendas la línea estuvo en vigor entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, y fue prorrogada por periodos de tres meses sucesivos hasta el 30 de junio de 2021.

Línea de avales Programa RETOD. Conforme al acuerdo de financiación entre el Instituto de Finanzas de Castilla-la Mancha, S.A. y Aval Castilla la Mancha, SGR en materia de instrumentos financieros específicos para el apoyo de las iniciativas empresariales que se implementen en las zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación de febrero de 2022 (RETOD), la Entidad promueve el aval de operaciones asociadas a este Programa, justificando la utilización de los fondos recibidos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través del IFCLM a los fines establecidos en el presente Programa. Al 31 de diciembre de 2024 se han aprobado 40 por operaciones. Al 31 de diciembre de 2023 se aprobaron 46 operaciones.

Línea de avales DANA. El destino único de estas operaciones financieras es el de financiar o refinanciar a los socios partícipes de Aval Castilla la Mancha, SGR cuyos negocios se han visto afectados por el impacto de la DANA (depresión aislada en niveles altos) que tuvo lugar el 29 de octubre de 2024, haciendo posible la continuidad de sus negocios. No resulta imprescindible que el acreditado o avalado sea cliente de la SGR a la fecha de la solicitud, si bien. previo a la formalización de la operación, habrá de vincularse como Socio Partícipe de la SGR de conformidad a sus Estatutos Sociales. Para ello, el Instituto de Finanzas de Castilla-la Mancha, S.A. ha acordado transferir a Aval Castilla la Mancha, SGR 500.000 euros para el desarrollo de esta nueva línea de avales. El importe asignado inicialmente podrá ser complementado con aportaciones de entidades públicas o privadas que formen o no parte del sistema financiero. Este importe tiene la consideración de fianza o depósito recibido a largo plazo para la cobertura de las operaciones de aval destinadas a proyectos empresariales que cumplan con las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 31 de diciembre de 2024 se ha aprobado 1 operación, por importe de 30.000 euros, que ha sido formalizada en el ejercicio (Línea RETODANA)

(12) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Eur	Euros		
	31.12.24	31.12.23		
Pasivos por avales y garantías				
Garantías financieras	824.612	685.615		
Resto de avales	133.807	188.054		
Garantías financieras y resto de avales	958.419	873.669		

Garantías financieras y resto de avales recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (d) (b.1.2)).

(13) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Provisión para cobertura de avales dudosos Provisión para comisiones dudosas de avales y garantías	803.967 160.885	791.035 184.774
Total	964.852	975.809

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de la provisión para la cobertura de avales dudosos es como sigue:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.111.992
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f)) Recuperación a la provisión para cobertura	243.645
avales dudosos (notas 18 (f))	(564.602)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	791.035
Dotación a la provisión para cobertura	
avales dudosos (notas 18 (f))	210.285
Recuperación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f))	(197.353)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	803.967

Para la determinación de la provisión para cobertura de avales dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha Sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avales dudosos y de vigilancia especial por importe de 1.188.439 euros en 2024 (1.115.305 euros en 2023) (nota 16).

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (d) (b.1.2)). Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una recuperación por este concepto por importe de 2.685 euros (dotación de 3.534 euros a 31 de diciembre de 2023).

(14) Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros			
	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones Normal Aplicado		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisiones técnicas neto
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.322.814	(2.232.696)	5.558.192	5.648.310
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g)) Recuperaciones del Fondo de Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))	131.494	-	(131.494)	-
Activos en suspenso (notas 18 (f) y (g)) Provisión aval dudosos (notas 13 y 18 (g))	-	-	-	-
Recuperación socios dudosos Dotaciones y utilizaciones del Fondo Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g)) Dotación provisión avales dudosos	-	320.957	-	320.957
(notas 6 y 18 (g)) Pérdidas créditos incobrables (nota 18 (g)) Traspaso de activos en suspenso	į	(411.046) (14.039)	-	(411.046) (14.039)
Fallidos del ejercicio (nota 6)	(106.666)	106.666	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.347.642	(2.230.158)	5.426.698	5.544.182
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g)) Recuperaciones del Fondo de Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))	159.942	-	-	159.942
Activos en suspenso (notas 18 (f) y (g))	-	-	-	-
Recuperación avales dudosos (notas 13 y 18 (g)) Recuperación socios dudosos	-	-	-	-
Dotaciones y utilizaciones del Fondo de Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g)) Dotación provisión avales dudosos		(12.932)		(12.932)
(notas 6 y 18 (g)) Dotación provisión socios dudosos (notas 6 y 18 (g)) Pérdidas créditos incobrables (nota 18 (g))		(135.083) (999)	:	(135.083) (999)
Traspaso de activos en suspenso Fallidos del ejercicio (nota 6)	(605.467)	605.467	_	_
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.902.117	(1.773.705)	5.426.698	5.555.110

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido aportaciones de socios protectores.

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 128.412 euros a 31 de diciembre de 2024 (117.484 euros al 31 de diciembre de 2023).

(15) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Capital suscrito	13.184.700	12.996.900
Capital no exigido Capital reembolsable a la vista	(3.184.500)	(2.996.700)
	10.000.200	10.000.200
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.693.993)	(2.771.953)
Resultado del ejercicio	25.941	77.960
Fondos Propios	7.332.148	7.306.207

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.200 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso sobre el capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 3.184.500 euros (2.996.700 euros en 2023).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social está representado por participaciones sociales de 300 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

<u>31.12.24</u>	Número de		Euros	
	participaciones sociales	Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores Socios partícipes	39.150 4.799	11.745.000 1.439.700	11.745.000 1.439.700	<u>-</u>
	43.949	13.184.700	13.184.700	_
<u>31.12.23</u>	Número de		Euros	
	participaciones sociales	Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores Socios partícipes	39.150 4.173	11.745.000 1.251.900	11.745.000 1.251.900	-
	43.323	12.996.900	12.996.900	_

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

		Euros	
31.12.24	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A. Unicaja Banco, S.A. Banco Santander, S.A. Globalcaja Eurocaja Rural Caixabank, S.A. Fundación CCM Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	6.310.200 1.895.400 849.900 750.000 750.000 750.000 314.700 81.000	- - - - - - -	6.310.200 1.895.400 849.900 750.000 750.000 750.000 314.700 81.000
	11.745.000	_	11.745.000

		Euros	
31.12.23	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A. Unicaja Banco, S.A. Banco Santander, S.A. Globalcaja Eurocaja Rural Caixabank, S.A. Fundación CCM Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	6.310.200 1.895.400 849.900 750.000 750.000 750.000 314.700 81.000	- - - - - - - -	6.310.200 1.895.400 849.900 750.000 750.000 750.000 314.700 81.000
	11.745.000	_	11.745.000

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Año de reembolso	Euros
2018	27.000
2019	52.500
2020	123.000
2021	53.400
2022	63.600
2023	36.000
2024	81.300
	436.800

(b) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.

- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Aval Castilla - La Mancha a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 15.920.771 y 15.670.366 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

(16) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 40% y el 80% de su riesgo.
- En el ejercicio 2021 se firmaron varias adendas al contrato de reafianzamiento para dar cobertura especial a las operaciones de la línea COVID-19, prorrogando el periodo de cobertura hasta el 30 de septiembre de 2021. Posteriormente, se firmó una nueva adenda y el periodo de cobertura fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2022. En el ejercicio 2023 y 2024 no se firmaron nuevas adendas a esta línea. En esta línea el reaval de CERSA es del 80%.
- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2024 será aplicado si la ratio Z de la SGR excede del 1,80%. Durante el ejercicio 2024 CERSA ha repercutido coste de cobertura por el reaval por importe de 159.287 euros (130.249 euros en 2023) (nota 18 (e)).
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

- A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA hasta el 31 de diciembre de 2025.
- La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 1.171.464 euros en el ejercicio 2024 (1.377.549 euros en el ejercicio 2023) (véase nota 6) y unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 1.188.439 euros en el ejercicio 2024 (1.115.305 euros en 2023) (véase nota 13).

Los saldos acreedores con CERSA recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Riesgo en vigor normal reavalado	11.716.701	9.830.534
Riesgo dudoso reavalado	1.893.041	1.815.654
Socios dudosos reavalados	1.316.941	1.601.248
CERSA acreedor por coste de reaval (nota 11 (b)	(159.287)	(130.249)
CERSA deudor por fallidos (nota 6)	` <u>÷</u>	` <u>-</u>
CERSA acreedor por devolución de recobro		
pendiente (nota 11 (b)	-	-

17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

· ·	Euros		
	31.12.24	31.12.23	
Activos Retenciones IRC	58.925	30.889	
	58.925	30.889	
	(nota 6)	(nota 6)	
Pasivos Hacianda Dública acreadar por retenciones	16 100	45 540	
Hacienda Pública acreedor por retenciones	16.129	15.513	
Seguridad Social	8.354	9.336	
	24.483	24.848	
	(nota 11 (a))	(nota 11 (a))	

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2024 y 2023 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
		100
Resultado contable y base fiscal del impuesto	25.941	77.960
Compensación de Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(25.941)	(77.960)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6 y 17)	(58.925)	(30.889)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(58.925)	(30.889)

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2021, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2020. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2024, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2011	71.180
2012	73.608
2013	22.615
2015	103.599
2016	137.809
2017	360.459
2018	365.060
2019	103.742
2020	125.736
2021	117.051
2022	1.213.134
	2.693.993

La Sociedad estima compensar en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2024 bases imponibles negativas por importe del resultado obtenido en el ejercicio.

(18) <u>Ingresos y Gastos</u>

(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	2024	2023	
Comisiones por prestación de garantías Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	283.947	275.370	
	30.267	30.859	
	314.214	306.229	

(b) Otros ingresos de Explotación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha registrado importe alguno en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación".

(c) <u>Ingresos Financieros</u>

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	2024	2023	
Ingresos por valores negociables (nota 7) Ingresos financieros aval	410.854 29.461	109.414 21.250	
Otros ingresos	1.639	312	
	441.954	130.976	

(d) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Eu	Euros		
	2024	2023		
Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	325.421 94.723	314.288 97.544		
	420.144	411.832		

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	Media	31 de diciembre de 2024				
	2024	Mujeres	Hombres	Total		
Área de Riesgos	2	-	2	2		
Área Administración	2	2	-	2		
Área Jurídico	2	1	1	2		
Área Comercial	3_	1	2	3		
	9	4	5	9		

	Media	31 de	2023	
	2023	Mujeres	2023	Mujeres
Área de Riesgos Área Administración	2	- 2	2	2
Área Jurídico Área Comercial	2 3	1	1 2	2 3
	9	4	5	9

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Eı	ıros
	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	80.936	74.737
Servicios profesionales	55.526	90.572
Primas de seguros	28.243	28.222
Servicios bancarios	7.135	18.463
Publicidad y propaganda	62	628
Suministros	10.920	12.109
Otros servicios	25.060	25.165
Coste de cobertura (nota 16)	159.287	130.249
Otros tributos	20	26
	367.189	380.171

Suministros recoge, en 2024, un importe de 10.920 euros correspondientes a los gastos repercutidos por el Instituto de Finanzas de Castilla- La Mancha, S.A., por la prestación de medios técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad (12.109 euros en 2023).

(f) <u>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos</u>

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Eu	ros
	2024	2023
Dotación/recuperación provisiones por avales y		
garantías (notas 13 y 14)	(12.932)	320.957
Dotación/recuperación a la corrección por deterioro de		
valor de socios dudosos (notas 6 y 14)	(135.083)	(411.046)
Perdidas por créditos incobrables (nota 18(g))	(999)	(14.039)
Dotación/recuperación por comisiones dudosas (nota		
13)	2.685	(3.534)
	(146.329)	(107.662)
Recuperaciones activos en suspenso (notas 6 y 18(g))		-
	(4.40.000)	(407.000)
	(146.329)	(107.662)

(g) <u>Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones</u>

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Eur	os
	2024	2023
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 14) por pérdidas por deterioro por avales dudosos por pérdidas por deterioro por socios dudosos por pérdidas incobrables (nota 18 (f)) Otros (nota 14)	- - 999 -	- - 14.039 -
Dotación/recuperación del Fondo de Provisiones Técnicas por deterioro por avales dudosos (nota 14) Otros (nota 14) por fallidos (notas 6 y 14) Recuperación de socios dudosos	12.932 - - 135.083	(320.957) - - 411.046
Cobertura del conjunto de operaciones) (notas 14 y 18(h))	(159.942)	(131.494)
	(10.928)	(27.366)

(h) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros		
	2024	2023	
Dotación de la provisión para cobertura de avales			
por operaciones ordinarias (notas 14 y 18 (g))		131.494	

(19) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros		
	31.12.24	31.12.23	
Avales con garantías reales Avales con garantía personal Avales sin garantías adicionales	2.622.505 23.391.605 3.466.483	2.173.616 20.778.081 3.122.221	
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	29.480.593	26.073.918	
Riesgos reavalados (nota 16)	(13.609.742)	(11.646.188)	
	15.870.851	14.427.730	

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

				Euros			
Tipo de aval	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24
Avales financieros Resto de avales	19.760.278 4.057.951	5.963.342 2.276.288	(5.527.486) (456.455)	20.196.134 5.877.784	6.885.534 1.363.378	(4.234.859) (607.378)	22.846.809 6.633.784
	23.818.229	8.239.630	(5.983.941)	26.073.918	8.248.912	(4.842.237)	29.480.593

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

				Euros			
Beneficiarios de las garantías	Saldos al 31.12.22	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.24
Entidades de crédito Administraciones públicas Otros beneficiarios	16.885.805 5.563.780 1.368.644	5.956.992 1.479.223 803.415	(4.811.142) (666.633) (506.166)	18.031.655 6.376.370 1.665.893	4.352.930 269.338 3.626.644	(945.469) (496.960) (3.399.808)	21.439.116 6.148.748 1.892.729
	23.818.229	8.239.630	(5.983.941)	26.073.918	8.248.912	(4.842.237)	29.480.593

(20) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 21.459 y 20.437 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(21) <u>Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta</u> <u>Dirección</u>

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han devengado gastos por desplazamiento y por dietas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las labores de la Alta Dirección de la Entidad son llevadas a cabo por el Consejero Delegado, del Instituto de Finanzas, sin percibir ningún tipo de remuneración.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen avales financieros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (avales financieros por importe de 160.000 euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la distribución de los consejeros es de 8 personas jurídicas (representadas por 8 hombres) y 5 personas físicas (2 hombres y 3 mujeres). Al 31 de diciembre de 2023, la distribución de los consejeros era de 8 personas jurídicas (representadas por 8 hombres) y 5 personas físicas (2 hombres y 3 mujeres).

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital durante los ejercicios 2024 y 2023.

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha pagado 6.543 euros en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad. El periodo asegurado va desde el 25 de octubre de 2024 hasta el 24 de octubre de 2025. Por esta misma póliza, para el periodo que va desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 24 de octubre de 2024 la Sociedad pagó en el ejercicio 2023 un importe de 6.543 euros.

(22) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo se realiza por el propio Consejo de Administración. Se identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(23) <u>Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.</u> <u>Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	14,63	18,86
Ratio de operaciones pagadas	15,67	17,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,04	25,63
	Importe euros	
Total de pagos realizados	260.016	230.178
Total de pagos pendientes	18.627	47.521

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es la siguiente:

	2024	2023
Volumen monetario pagado	249.409	224.733
Porcentaje que supone sobre el total monetario		
de pagos a los proveedores	89,51%	80,93%
Número de facturas pagadas	226	205
Porcentaje sobre el número total de facturas		
pagadas a proveedores	93,00%	96,70%

(24) Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 253 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se formula el Informe de Gestión relativo al ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2024, por parte del Consejo de Administración, reflejando el mismo la opinión respecto a lo acontecido hasta la fecha, así como a la perspectiva para el nuevo ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 se han formalizado avales por importe de 8,50 millones de euros lo que supone un aumento del 3,13% sobre el importe formalizado en el año anterior y una disminución del 10,65% en cuanto al número de avales formalizados con respecto a los datos del ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2024 los órganos delegados han analizado un total de 137 solicitudes de aval (137 en 2023) aprobándose operaciones por importe de 13,50 millones de euros (12,89 millones de euros en 2023).

El riesgo vivo al cierre del ejercicio 2024 ha alcanzado los 29,48 millones de euros lo que supone un incremento del 13,07% con respecto al ejercicio 2023, continuando la tendencia de crecimiento de esta magnitud de los últimos siete años. El número total de socios partícipes es de 727 al cierre del ejercicio 2024.

El capital social suscrito y desembolsado de Aval Castilla-La Mancha, SGR, es de 13.184.700 euros al cierre del ejercicio 2024, correspondiendo el 89,08% del mismo a los socios protectores y el 10,92 % restante a los socios partícipes.

La distribución del riesgo vivo entre avales de carácter técnico y avales de carácter financiero es del 21,34% y del 78,66% respectivamente, considerando el importe de las operaciones.

En cuanto al beneficiario de las garantías otorgadas, el 80,37% se corresponden con Entidades Financieras, el 12,06% con Administraciones Públicas y el 7,57% con Otros beneficiarios.

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito del conjunto de sus operaciones, la cuantía del fondo de provisiones técnicas, con exclusión a estos efectos del importe correspondiente a las provisiones dotadas para la cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, cumple con lo establecido por el RD 2345/1996, artículo 3.22.

La Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, y determina conforme al Anejo IX de dicha circular, la cobertura del riesgo de crédito, las provisiones específicas del riesgo en vigilancia especial, dudoso por razones de morosidad del titular y dudoso por razones distintas a la morosidad del titular.

El criterio para el otorgamiento de las garantías se fundamenta en la aplicación de técnicas adecuadas de análisis y valoración, consensuadas en el seno del Consejo de Administración, prevaleciendo la diversificación del riesgo tanto en clientes como en sectores de actividad.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad mantiene cedidos riesgos a CERSA por importe de 13,61 millones de euros, lo que implica que el 46,17% del riesgo vivo se encuentra reafianzado.

En cuanto al coeficiente efectivo de solvencia que marca la estabilidad y solidez societarias, atendiendo el mismo a lo establecido en el artículo 6.1, párrafo tercero, del RD 2345/1996, se situó muy por encima del requerido por la normativa vigente.

El resultado final del ejercicio ha sido de beneficios por importe de 25,94 miles de euros.

AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR se ha sometido en el ejercicio 2024 al Primer Informe Anual de Seguimiento del experto externo requerido por el Artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo sobre el Informe Anual Completo emitido el 31 de mayo de 2023. Dicho Informe tiene como fecha de referencia el 31 de marzo y emitido el 31 de mayo de 2024 por Preventia Management Solutions, S.L.

Durante el ejercicio 2024 se han formalizado 3 operaciones de novación por importe de 307,50 miles de euros.

La Sociedad ha formalizado durante el ejercicio 16 operaciones por importe de 2,34 millones de euros a través de Prestamos AQUISGRAN, instrumento creado por las Sociedades de Garantía Recíproca para ayudar a sus socios actuales y futuros a diversificar sus fuentes de financiación.

En 2024, se ha producido un incremento de 1,90 millones de euros en el Fondo Específico de Garantía asociado al Programa Reto D, mediante aportaciones realizadas por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha a la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024 se han formalizado 40 avales por un importe global de 2,22 millones de euros correspondientes al Programa de Avales RETO "D", destinado a proporcionar a las empresas localizadas en el Medio Rural, especialmente personas autónomas y micro-pymes, recursos financieros y avales suficientes para que puedan llevar a cabo proyectos de inversión y facilitando también financiación de Circulante.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha obtenido un Resultado Financiero positivo de 660,47 miles de euros debido fundamentalmente a los ingresos financieros provenientes de cuentas corrientes retribuidas, imposiciones a plazo fijo constituidas aprovechando la subida de los tipos de interés y de intereses de bonos y letras del tesoro.

Durante el ejercicio 2025 el objetivo de la Sociedad continuará centrado en mejorar el acceso a la financiación de las PYMES y los emprendedores de Castilla-La Mancha con proyectos viables, especialmente de aquellos que se encuentran con más dificultad para acceder a fuentes de financiación, y todo ello tratando de lograr condiciones ventajosas de coste y plazo, siempre en equilibrio con las medidas de rigor y prudencia de la política de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2024, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2024.

La información sobre sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se encuentra detallada en la nota 23 de la memoria.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 25 de marzo de 2025 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024, que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Fecha de formulación: 25 de marzo de 2025

D. Félix Bellido Quintian (Presidente)

D. Miguel Ángel González Lajas (Vicepresidente) Instituto de Finanzas de MIGUEL BELLIDO, S.A. Castilla-La Mancha, S.A.U D. Antonio Mario Fernández González (Sonsejero) Confed. Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha

D. Javier Blasco Díez (Consejero)

CAJA RURAL DE ALBACETE CIUDAD REAL, CUENCA, SOC. COOP DE CRÉDITO

D. Óscar Fernández García (Consejero)

Engineered FIRE PIPING, S.L.

D. Juan Pablo Menchén Fúnez (Consejero Independiente)

D Carlos Ramón Marín de la Rubia (Consejero) Tanslogística Marín, S.A.

Dña. Alicia González de Buitrago (Consejera Independiente)

D. Ignacio González Ascarza (Consejero)

Camin de la Mesa, S.A.U.

D. Nicolás Rodriguez Cuellar (Consejero Independiente)

Dña. Josefina Pilar Fernandez Gil (Consejera Independiente)

Dña. María Soledad García Oliva (Consejera Independiente)

D. José Luis Campo Ruano

(Consejero)

Estugest, S.L.